DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9443
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO PROCAD No. 9714361

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	María Andrea León Álvarez			**SOLICITANTE**
COE	COE-31	**MOVIL**	Contratada	Comunidad
FECHA	Agosto 01 de 2016	**HORA**	11:40 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 81 I Bis No. 41 F - 08 Sur	**ÁREA DIRECTA**		85 m²				
SECTOR CATASTRAL	El Amparo	**POBLACIÓN ATENDIDA**		4				
UPZ	80 - Corabastos	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	3	
LOCALIDAD	8 - Kennedy	**PREDIOS EVALUADOS**		1				
CHIP	AAA0149HCMR	**OFICIO REMISORIO**		CR-24844				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones, infraestructura y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 81 I Bis No. 41 F - 08 Sur, se localiza en el barrio El Amparo de la Localidad de Kennedy, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0566 de 20 de Diciembre de 2000, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP).

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER (Antes DPAE), emitió el concepto técnico CT-2875 del 05 de Agosto de 1998, en el que se establece que el predio en mención se ubica en la manzana 11, lote 1, bajo una condición de amenaza media y riesgo medio de inundación por desborde del Rio Bogotá. *(Ver figura 1).*

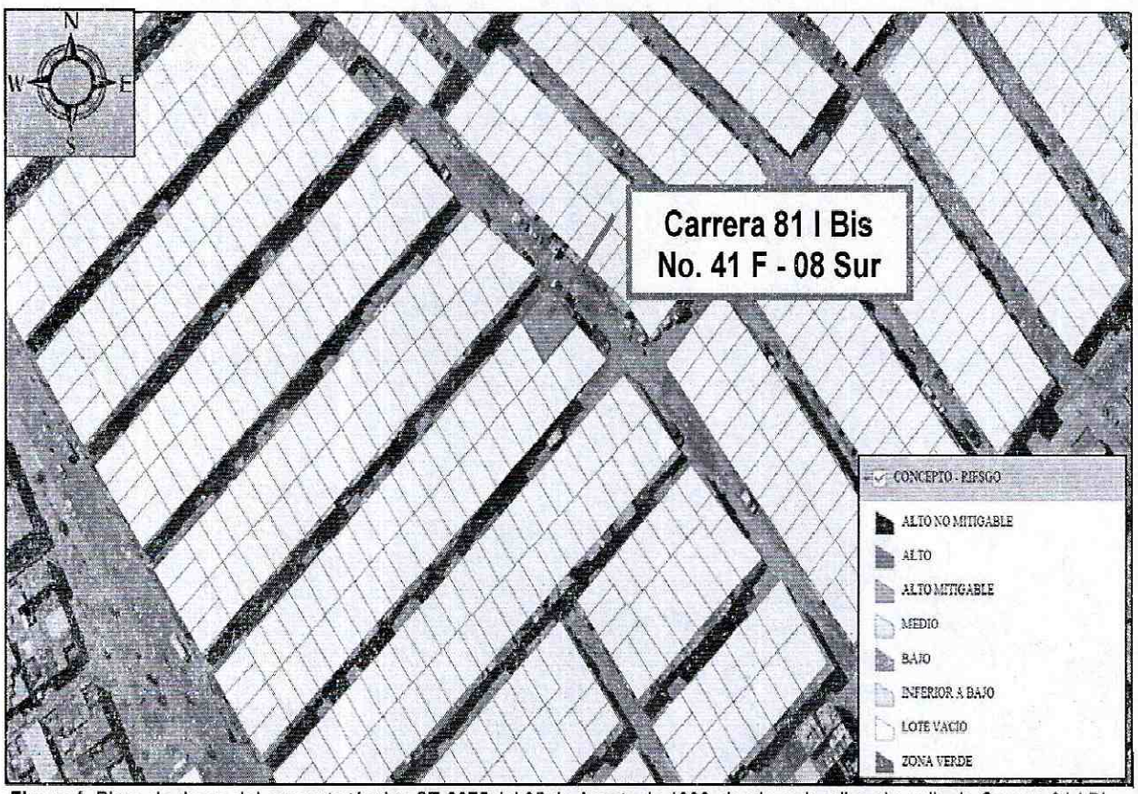


Figura 1. Plano de riesgo del concepto técnico CT-2875 del 05 de Agosto de 1998, donde se localiza el predio de Carrera 81 I Bis No. 41 F - 08 Sur, en el barrio El Amparo de la Localidad de Kennedy. (http://idiger.maps.arcgis.com)

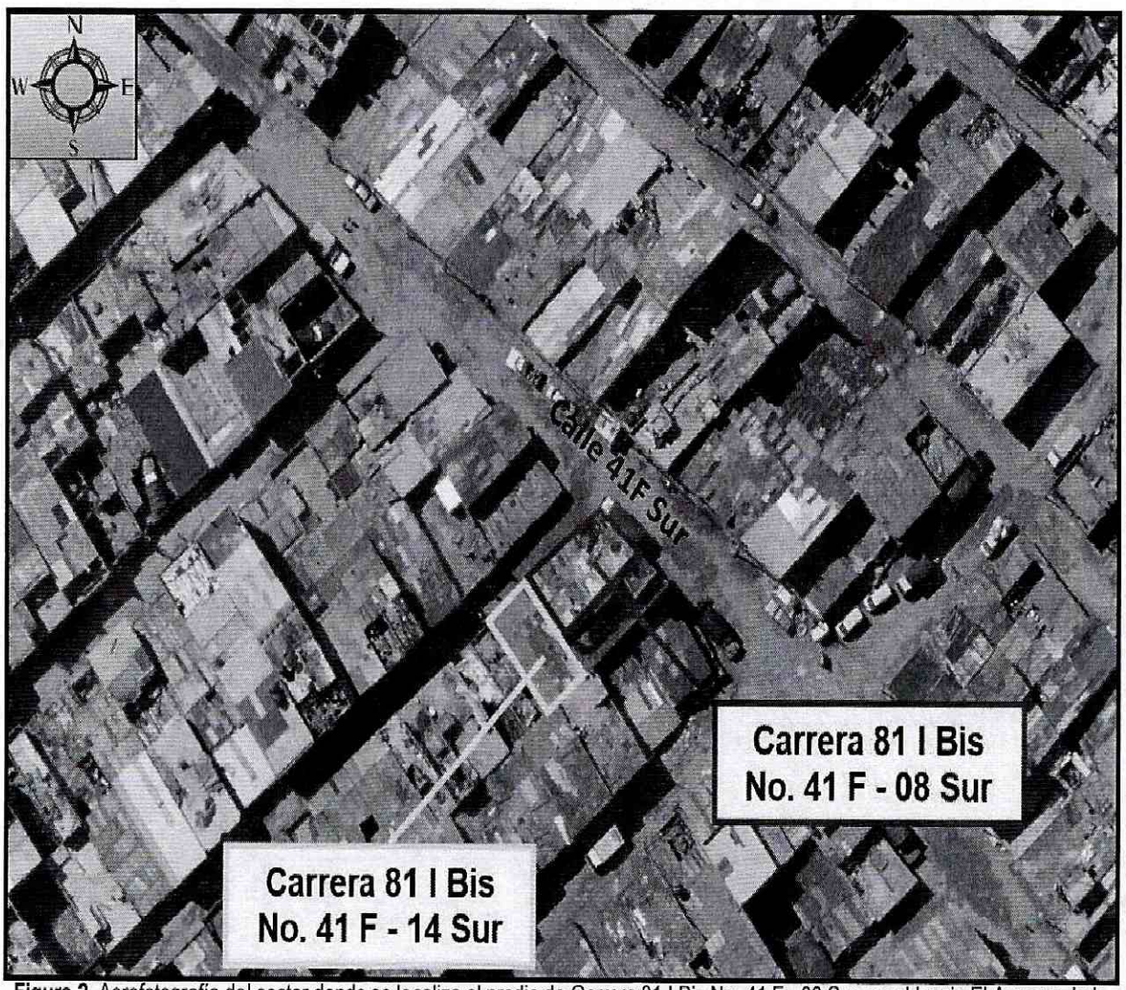


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de Carrera 81 I Bis No. 41 F - 08 Sur, en el barrio El Amparo de la Localidad de Kennedy (http://mapas.bogota.gov.co/)

En atención al Evento PROCAD No. 9714361, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 01 de Agosto de 2016, al sector donde se localiza el predio de la Carrera 81 I Bis No. 41 F - 08 Sur, en el barrio El Amparo de la Localidad de Kennedy, encontrando que corresponde a una zona plana consolidada, con vías de acceso vehicular sin pavimentar. *(Ver fotografía 1)*

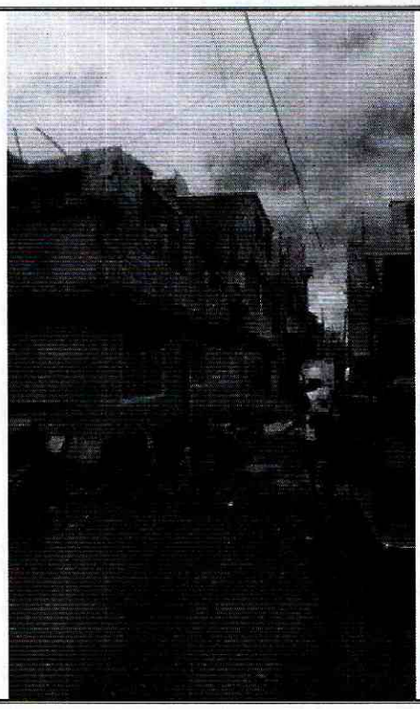
En el predio de la Carrera 81 I Bis No. 41 F - 08 Sur, se ubica una vivienda de dos (2) niveles, construida al parecer en mampostería parcialmente confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de zinc, soportadas por correas de madera. *(Ver fotografías 2)*

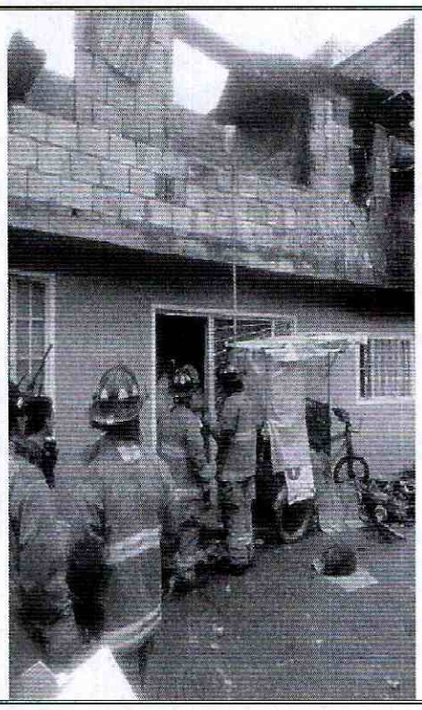
El día 31 de Julio en horas de la noche se presentó un incendio en el segundo nivel del predio en mención, afectando una zona de almacenamiento de artículos de reciclaje, un taller de costura y la unidad habitacional de una de las familias que habitan el predio.

A causa del incendio ya mencionado, en el segundo nivel de la vivienda se presenta la pérdida de verticalidad en muros divisorios, colapso de la cubierta y pandeo de los dinteles de las ventanas exteriores, *(ver fotografías 3 a 8);* en el primer nivel de la misma no se presentan afectaciones.

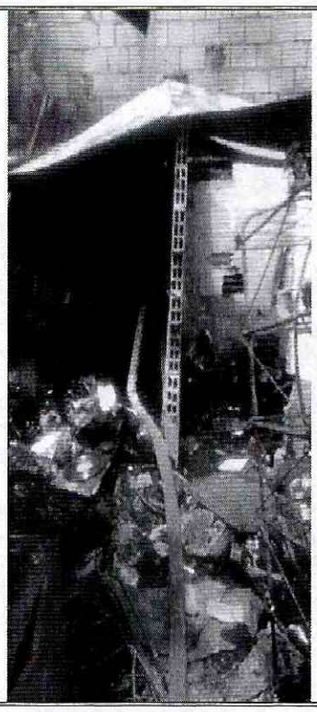
Al costado Sur-occidental de la vivienda en mención, en el predio de la Carrera 81 I Bis No. 41 F - 14 Sur se ubica una edificación de tres (3) niveles, construida al parecer en mampostería parcialmente confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de zinc, la cual no presentan afectaciones por el incendio ocurrido en el predio vecino y según los responsables de la edificación solo hubo presencia humo, se anota que no se ingresa a la vivienda.

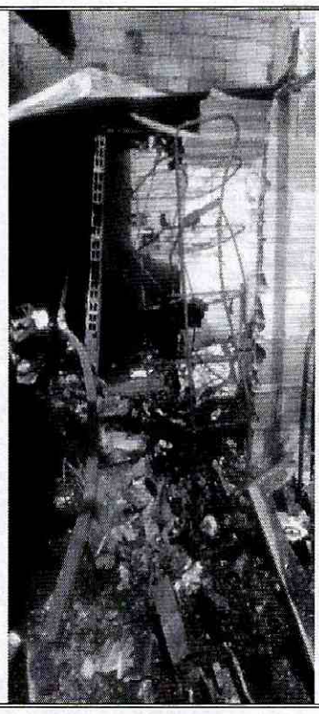
4. REGISTRO FOTOGRAFICO.



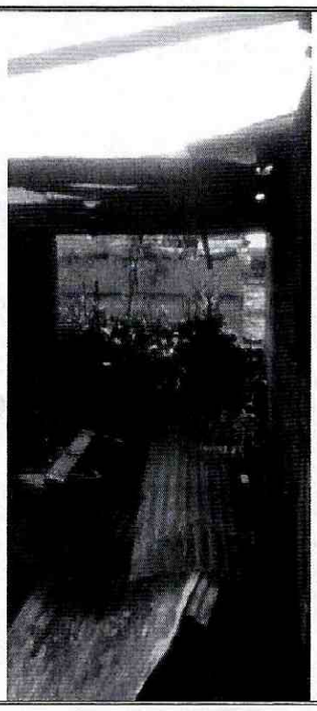


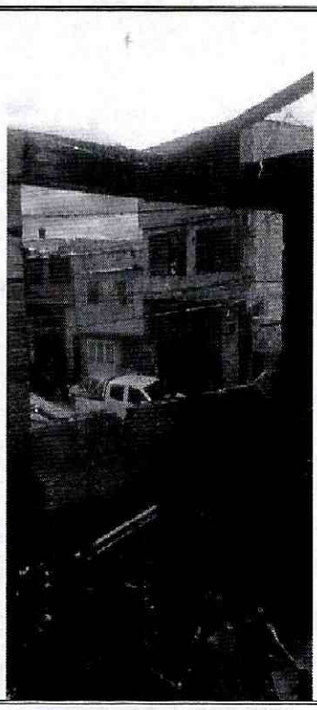
Fotografía 1 y 2. Vista de la vivienda de la Carrera 81 I Bis No. 41 F - 08 Sur, en el barrio El Amparo de la Localidad de Kennedy.





Fotografía 3 y 4. Pérdida de verticalidad en muros divisorios del segundo nivel de la vivienda.

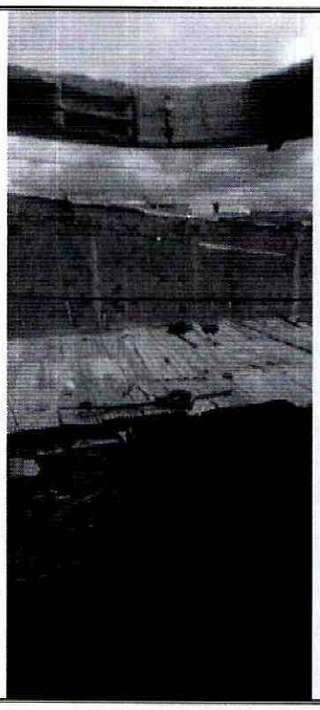


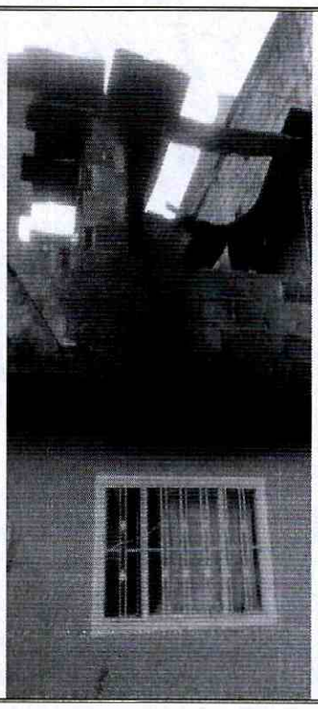


Fotografía 5 y 6. Pérdida de la cubierta en el segundo nivel de la vivienda.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 7 y 8. Se identifica pandeo en los dinteles de las ventanas del exterior del segundo nivel de la vivienda

5. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención al Evento PROCAD No. 9714361, en el predio de la Carrera 81 I Bis No. 41 F - 08 Sur, en el barrio El Amparo de la Localidad de Kennedy.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS IDENTIFICADOS	U.H.	FAM.	A	M
Yesica Paola Rivera Mora	Segundo nivel de la Carrera 81 I Bis No. 41 F 08 Sur.	En el segundo nivel de la vivienda se presenta la perdida de verticalidad en muros divisorios, colapso de la cubierta y pandeo de los dinteles de las ventanas exteriores.	1	1	2	2
Janeth Hurtado	Primer nivel de la Carrera 81 I Bis No. 41 F 08 Sur.	No se evidencian afectaciones	1	1	2	1

U.H.: Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Carrera 81 I Bis No. 41 F - 08 Sur, en el barrio El Amparo de la Localidad de Kennedy.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- En el caso de no desarrollarse acciones encaminadas a garantizar la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad del segundo nivel de la vivienda de la Carrera 81 I Bis No. 41 F - 08 Sur, en el barrio El Amparo de la Localidad de Kennedy, es posible que en el corto plazo se presente el colapso parcial o total de los muros divisorios de este nivel de la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 81 I Bis No. 41 F - 08 Sur, en el barrio El Amparo de la Localidad de Kennedy. Inspección realizada el día 01 de Agosto de 2016.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva del segundo nivel de la vivienda de la Carrera 81 I Bis No. 41 F - 08 Sur, en el barrio El Amparo de la Localidad de Kennedy, mediante Acta No. 0402; hasta tanto se desarrollen las acciones que garantice la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de este nivel; cabe resaltar que el Acta No.0402 se realiza con la dirección Carrera 81 I Bis No. 41 F - 03 Sur dada en campo.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad, funcionalidad y habitabilidad del segundo nivel de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 81 I Bis No. 41 F - 08 Sur, en el barrio El Amparo de la Localidad de Kennedy, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones derivadas del incendio allí ocurrido.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el sector y predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Se destaca que no es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para el predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsable y habitantes de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 81 I Bis No. 41 F - 08 Sur, en el barrio El Amparo de la Localidad de Kennedy, mantener la recomendación de evacuación temporal y preventiva del segundo nivel de la vivienda, hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad del sector mencionado.

- A los responsables del predio de la Carrera 81 I Bis No. 41 F - 08 Sur, en el barrio El Amparo de la Localidad de Kennedy, ejecutar las acciones de reparación y

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

mejoramiento que garanticen la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad del segundo nivel la vivienda en mención. Estas acciones deben realizarse garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente y con el apoyo de personal técnico idóneo.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 81 I Bis No. 41 F - 08 Sur, en el barrio El Amparo.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: María Andrea León Álvarez   Profesión: Ingeniera Civil   MP: 25202-303198 CND
Profesional de Conceptos Técnicos y Certificaciones de Riesgos
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático